



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de noviembre de 1996

Núm. 79

ÍNDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000070	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el futuro de la minería del carbón, así como sobre los planes del Gobierno para impulsar el desarrollo de las comarcas mineras	1
162/000071	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reparación del archivo óptico de la Expo-92, actualmente a disposición de la Sociedad AGESA	2
162/000072	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el sector eléctrico	3

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000070

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000070.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el futuro de la minería del carbón, así como sobre los planes del Gobierno para impulsar el desarrollo de las comarcas mineras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno, y para la que recaba de esa Mesa su tramitación urgente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las referencias al sector del carbón incluidas en el proyecto de protocolo que el Gobierno había comenzado a negociar con el sector eléctrico, en el marco de un proyecto global destinado a mejorar la competitividad de la economía española y ofrecer a los ciudadanos una energía eléctrica más barata, han dado pie a interpretaciones generadoras de conflictos sociales, que ponen en entredicho la política energética del Gobierno, así como su voluntad de favorecer la viabilidad del sector carbonero español.

Con objeto de asumir el protagonismo y la responsabilidad institucional que corresponde al Congreso de los Diputados en la definición de las líneas programáticas del Gobierno, y con ello contribuir a la necesaria clarificación sobre el futuro de la minería del carbón, así como sobre los planes del Gobierno para impulsar el desarrollo de las comarcas mineras, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados respalda la decisión del Gobierno de negociar con los representantes sindicales y empresariales los planes de mejora de los rendimientos de extracción de carbones nacionales, para incrementar la competitividad de las empresas mineras, sin partir de plazos predeterminados ni otros condicionamientos que prejuzguen el contenido estable del futuro Plan de Mantenimiento de la Minería del Carbón.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con los Gobiernos Autónomos afectados, a desarrollar planes permanentes de mejora de la seguridad en las explotaciones mineras.

3. Al margen del compromiso de mantenimiento del sector minero del carbón, el Congreso de los Diputados alienta al Gobierno a presentar unas actuaciones orientadas en su conjunto a:

a) Acelerar el desarrollo de las infraestructuras para la mejora de las comunicaciones de las cuencas mineras.

b) Impulsar, mediante acuerdos con los Ayuntamientos afectados, planes de desarrollo urbanístico integral tendentes a la promoción del suelo como factor de localización de futuras iniciativas productivas.

c) Poner en marcha programas de Formación Profesional que eleven el nivel de cualificación de trabajadores y técnicos especializados en las tareas de la minería, junto con programas de formación de capital humano orientados a abrir otras alternativas de futuro a los jóvenes de las comarcas afectadas.

d) Desarrollar nuevas medidas de apoyo a las actuaciones ya existentes, para fomentar la diversificación de los proyectos empresariales con posibilidades de implantación en las comarcas mineras.

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

162/000071

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000071.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la reparación del archivo óptico de la Expo-92, actualmente a disposición de la Sociedad AGESA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Reparación del Archivo Óptico de la Expo-92, actualmente a disposición de la Sociedad AGESA, para su debate en Pleno.

FUNDAMENTOS

Por dos veces, según consta en el Diario de Sesiones de esta Cámara, afirmó hace ahora dos años el entonces Presidente de la sociedad AGESA, don Alejandro Martínez, que los funcionarios del Tribunal de Cuentas habían tenido acceso al Archivo Óptico que contiene toda la documentación de la Expo. Tales afirmaciones resultaban tranquilizadoras, en la medida en que impedían el cumplimiento del pronóstico, hipótesis o profecía que el mismo señor Martínez formulara en plena Expo, cuando a poco de incorporarse en condiciones confusas a la entonces Sociedad Estatal Expo-92, fue públicamente acusado de «maquillar» la documentación que habría de ser fiscalizada por el citado Tribunal. En tan solemne ocasión habría llegado a sugerir —es de suponer que

«iocandi causa»— que el Archivo Óptico capaz de dejar al descubierto eventuales arrugas documentales podría quemarse algún día. Noticias de prensa posteriores han permitido conocer que el borrador del Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Expo hace constar que sus técnicos no han podido acceder al citado Archivo Óptico, por encontrarse —si no quemado— averiado. Ello ha constituido una notable «limitación» a su tarea, aparte de dejar en evidencia que el antiguo Presidente de AGESA habría faltado a la verdad en sus comparecencias ante esta Cámara.

La conveniencia de que se restablezca el acceso al citado Archivo se incrementa al haber transcendido, no mucho después, noticias de que habría desaparecido toda la documentación en soporte papel relativa a las contrataciones llevadas a cabo por «Telemundi España», receptora de notables comisiones sobre todos los contratos de comercialización de la citada Muestra. El citado Archivo Óptico ha sufrido más de una avería, siendo tras todas ellas reparado sin mayor dilación, con costos que no llegaron a alcanzar los dos millones de pesetas. Sólo la avería sufrida poco antes de anunciarse el comienzo de la fiscalización de la Expo por el Tribunal de Cuentas no mereció —por razones desconocidas— ser reparada, pese a haberse reclamado desde esta Cámara. Todo ello resultaba particularmente sorprendente, dado que la misma AGESA había invertido sumas significativas en una campaña publicitaria de oferta de servicios que incluía el uso del citado Archivo Óptico, luego tan inoportunamente fuera de juego.

Parece llegado el momento de que tan confusa situación, relativa a un acontecimiento que supuso un ingente desembolso de fondos públicos, llegue a descifrarse. Por lo cual el grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Adopte a la mayor brevedad las medidas oportunas para que, reparadas las averías existentes, quepa cuanto antes acceder al Archivo Óptico que contiene toda la documentación relativa a la Expo-92.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

162/000072

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000072.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el sector eléctrico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley con-

forme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Sector Eléctrico, para su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

MOTIVACIÓN

La política energética en el sector eléctrico tiene como objetivo conseguir un suministro de calidad, seguro y al mínimo coste tanto para las empresas como para las economías domésticas. En la regulación del sector eléctrico están interesados el Gobierno, las Comunidades Autónomas, la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, los Partidos Políticos, los Sindicatos, los consumidores, las empresas eléctricas, las empresas que proveen el combustible para la generación de electricidad, los autoproductores de energía eléctrica, los ecologistas. En consecuencia su debate debe ser abierto para que puedan ser tenidas en cuenta todas las opiniones.

La Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, aprobada en diciembre de 1994, fue el resultado de un amplio y abierto debate sobre el futuro del sector eléctrico, y tiene como objetivo avanzar en la liberalización del sector, introducir mayor competencia, mejorar la eficiencia y la calidad, y abaratar los precios de la energía eléctrica, contribuyendo así a la competitividad de las empresas y a elevar el bienestar de las familias.

La LOSEN constituye un modelo regulatorio evolutivo cuyo desarrollo permite una liberalización gradual adaptada a las características estructurales del sector eléctrico español, que permite avanzar progresivamente en la flexibilización de las directrices de política energética, tomar en consideración los consumos de carbón previstos en los planes de ordenación del sector del carbón en vigor, e introducir mayor competencia en las actividades de generación y de comercialización. Este proceso, teniendo en cuenta la suficiencia de inversiones en generación para los próximos años, la absorción del exceso de capacidad actual por la nueva demanda, el final de la amortización de muchas de las plantas existentes y la evolución a la baja de los tipos de interés, debe permitir una reducción de las tarifas de los próximos años superior a la que se está planteando en las negociaciones entre el Gobierno y las empresas como coartada para el nuevo modelo regulatorio.

El Gobierno ha optado por negociar en un protocolo con las empresas eléctricas un nuevo modelo regulatorio, al margen de la LOSEN, que está teniendo el efecto de provocar el rechazo de la CSEN, del sector minero, de los autoprodutores de energía eléctrica, de las Comunidades Autónomas, de los Grupos Parlamentarios y de los representantes de los consumidores.

Ante esta situación, el Congreso de los Diputados aprueba la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar la negociación del protocolo eléctrico y a iniciar un diálogo con todos los sectores implicados, para el desarrollo de la LOSEN.
2. Solicitar del Gobierno la aprobación de un expediente de tarifas para 1997 con una reducción promedio del 4% dada la evolución previsible de la demanda, la ausencia de nuevas inversiones en capacidad, el aumento de la productividad y la caída de los tipos de interés. En todo caso, esta reducción debe salvaguardar las inversiones en I+D y ser distribuida entre las diferentes tarifas de forma que se reduzcan los subsidios cruzados y se mejore la competitividad empresarial.
3. Comprometerse a que el marco regulatorio eléctrico garantice la absorción del carbón nacional cuya producción

se contempla en los planes en vigor conforme a lo establecido en el Real-Decreto 22-03-95 y normas que lo desarrollan. Insta a que cualquier modificación de los planes existentes, o la elaboración de los nuevos planes a la expiración de los actuales se realice en el marco del diálogo y la negociación con los representantes del sector. Al mismo tiempo pide que se intensifiquen los esfuerzos para contribuir a la diversificación del tejido económico de las comarcas mineras.

4. En cumplimiento de la LOSEN, el Gobierno someterá a información y debate del Congreso de los Diputados todos aquellos aspectos relativos a los nuevos planes de reordenación de la minería, y al propio desarrollo reglamentario de la LOSEN.

5. Considerar de una forma ponderada y equilibrada los distintos elementos correspondientes a los llamados costes de transición a la competencia (costes asociados a la minería del carbón o a la energía nuclear) y los distintos costes de gestión de las empresas. A fin de evitar la contribución excesiva o exclusiva de alguno de los sectores, como pueda ser el carbón, a la mejora de la tarifa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Juan Pedro Hernández Moltó**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista.